

SEMANARIO DE AGRICULTURA Y ARTES

Del Jueves 26 de Mayo de 1808.

Sobre la oruga de los olmos.

(Por D. Esteban Boutelou).

Entre los varios insectos que acometen y perjudican á los olmos, ninguno hace mayores estragos en Aranjuez que la *oruga del olmo*, ó sea la *galeruca calmariense* (*galeruca calmariensis*. Lin. Oliv.). La larva y el insecto perfecto se nutren del parenchimio de las hojas del olmo, y dexan el esqueleto ó los nervios limpios de todas las hojas, con notable atraso en la vegetación de estos árboles.

La oruga ó larva tiene tres ó quatro líneas de largo, por una escasa de ancho: es linear, y consta de doce anillos; por arriba es su fondo amarillento con dos faxas longitudinales negruzcas en las orillas; en cada lado de los doce anillos se advierten dos manchas de un negro mas obscuro que en las demas partes de su cuerpo; en la faxa longitudinal y amarillenta del medio se notan dos pequeñas manchas ó puntos negruzcos en cada anillo de los doce. Es peluda por arriba, y los pelos comunmente son rubios; es ampollosa al parecer, á causa de lo abultado de los anillos. Tiene seis zancas ó patas delgadas y negruzcas; y un apéndice bifido, colocado en el penúltimo anillo que le sirve lo mismo que las patas; y por su medio hace empuje la larva, y se arrastra con facilidad. El abdomen ó

vientre es amarillento, señalado con dos manchas negras en los puntos, que corresponden á las dos primeras patas. La cabeza es callosa, negra, y con mandíbulas aparentes.

Observé en el año anterior de 1807 que esta larva se transforma en ninfa desde el 5 de Junio. La larva dexa varios despojos, amarilleando cada vez mas á cada piel que suelta ó de que se desnuda, enroscándose por último para la última dormida. La ninfa es de color de yema, inmóvil, con algunos pelos rígidos por el dorso; y por abaxo con todas las zancas, cabeza y demas partes del insecto bien manifiestas, aparentes y dobladas como en un feto. Duermen las ninfas al pie de los árboles, ó recogidas en montones considerables entre el pasto seco, ó en las inmediaciones de las piedras. Por el 15 de Julio de 1807 estaban avivadas todas las ninfas, y convertidas en su última transformacion las galerucas. Este insecto es de quatro líneas de largo; las antenas son filiformes y mas cortas que el cuerpo del insecto, son amarillentas, con manchas negras en cada anillo, compuestas de once anillos, de los quales el primero es mas largo, mas grueso, y con una mancha negra mas notable; los restantes son quasi iguales; y la última articulacion es ovoideo-oblonga y puntiaguda.

La boca negra, con mandíbulas: los ojos son grandes, redondos y negros: la cabeza entre amarilla y parda, con una mancha negra.

El peto es reluciente y amarillento, con tres manchas negras; y sus orillas de un color amarillo mas claro. El escudete es pequeño y redondo. Los estuches ó elyctras menores que el abdomen, de color bronceado-amarillento, con una línea longitudinal y negruzca en los bordes exterior é interior de los estuches. Todo el cuerpo es lustroso y sembrado de pelos rígidos muy cortos, visibles con la lente. El abdomen es de tres anillos. El cuerpo es negro por abaxo. Las seis zancas son traslucientes é iguales; los muslos grueseci-

tos. Los tarsos se componen de quatro articulaciones; las dos primeras gruesecitas, la tercera bifida, y la última cilíndrica, filiforme y con dos anzuelos.

Las galerucas ó escarabajos del olmo tienen dos épocas importantes para el arbolista que desea destruir tan perjudicial enemigo. Por el 20 de Mayo de 1807 se manifestáron los primeros insectos ó escarabajos vivos, perfectos y desenvueltos de las ninfas que pasáron el invierno guarecidas en parage acomodado y propio para su conservacion. Están en esta época las galerucas del olmo lerdas, pesadas, y pueden barrerse y destruirse con facilidad, en seguida de vientos recios que las derriban de los árboles, mayormente si son frescas las madrugadas ó húmedas. Con el calor del dia se avivan, toman vuelo, buscan á las hembras, y ponen los medios para su propagacion y multiplicacion. Importa singularmente el destruir las primeras galerucas que aparecen por Mayo; que desovan seguidamente y procrean la multitud inmensa de las orugas que se presentan por mediados ó por últimos de Junio.

Las larvas de segunda cria empezáron sus estragos desde el veinte de Junio de 1807 en tales términos que hasta el 6 de Julio dexáron pelados los árboles, solamente con los esqueletos de las hojas, habiendo consumido las larvas todo el parenchimio. Desde el 6 de Julio empezáron á baxar por el tronco de los olmos, guareciéndose en las grietas de la corteza de estos árboles, y reuniéndose en montones al pie para convertirse en ninfa, ó sea para la última dormida. En este estado de ninfa es fácil destruir este insecto, que se recoge en porciones considerables al pie de los álamos negros; y pueden enterrarse, quemarse ó espachurrarse para impedir su última transformacion. Desde el 15 de Julio de 1807 se aviváron nuevamente las ninfas dormidas de las galerucas, subiendo á los olmos, de cuya hoja se alimentan del mismo modo que lo hicieron las larvas. Subsisten las galerucas consumiendo el parenchimio carnosos de las hojas hasta mediados de

Agosto. Luego que desaparecen y desovan para el año venidero, empiezan los álamos negros á reverdecirse y á renovar su vegetacion interrumpida y mal tratada á causa del destrozo de estos escarabajos. No perecen los olmos á pesar del despojo total de sus hojas, aunque siempre se detiene su vegetacion, y enferman en la serie de algunos años, si siguen maltratados los árboles por este enemigo tan cruel. Debemos admirar la sabia disposicion y el órden admirable de la Providencia, que al paso que multiplican estos insectos á tanto grado, permite que se repiten y abandonen los árboles á la segunda savia. De este modo renuevan su vegetacion detenida, y aunque siempre sufre el vegetal, prolonga no obstante su vida, y no perece por el mal trato que ha sufrido. Si ocurre por Agosto ó Septiembre alguna lluvia oportuna, reparan prontamente los álamos negros los destrozos que han experimentado, de resultas de las larvas, y del escarabajo de las galerucas. La multiplicacion de las galerucas es siempre escasa quando llueve copiosamente por Mayo; pero en seguida de inviernos secos y de primaveras templadas es inmenso el número que aparece de estos insectos. Ignoramos si podrá tener algun uso para los tintes este insecto, que puede recogerse con suma facilidad en la época de su dormida. El dia 8 de Agosto de 1807 acaeció en este sitio de Aranjuez una furiosa tempestad, de cuyas resultas perecieron infinitas galerucas anegadas por la lluvia copiosa que experimentamos. En la inmediacion de los álamos negros, acometidos por esta plaga de insectos, se advirtió una gelatina, ó un depósito gomoso de mas de dos ó tres líneas de grueso. Este sedimento pareció ser efecto de las materias fecales, despojos y secreciones de las galerucas, mezcladas con las substancias vegetales derramadas por las heridas de las hojas. Tal vez podrá tener algunas aplicaciones en las artes esta gelatina vegeto-animal; y deben practicarse algunos ensayos para analizarla y recogerla en grande.

*Continuacion del Informe que dieron los Sex-
meros , Procuradores Síndicos Generales de la
ciudad de Salamanca , sobre la decadencia de la
Agricultura , Industria y Comercio , y sobre los
medios de fomentar estos ramos.*

Mendigos y Crímenes.

71 Finalmente la miseria de los campos produce la multitud innumerable de mendigos , que se hallan por todas partes , y viene á ser tambien el origen de muchos de los robos y excesos que con frecuencia se observan cada dia. La Agricultura atrasada no ocupa los brazos que en su prosperidad mantendria : no rinde tampoco las materias sobrantes que pudiera , y darian fomento al comercio y á la industria. Se padecen pues innumerables necesidades , y el enemigo cruel de la hambre no permite frias reflexiones. No quiera Dios que los sexmeros sean capaces jamas de disculpar acciones injustas dignas de la severidad de las leyes ; solo desean que se apresure la restauracion del cultivo ; con ella se evitarán muchos crímenes , siendo máximas saludables , que es mejor saber prevenirlos que tener que castigarlos , y que el hombre dignamente ocupado , bien léjos de incurrir en los excesos del ocio , piensa en ser honrado y aumentar su fortuna.

72 Hasta aquí la exposicion de las causas y consecuencias que conducen á la Agricultura precipitadamente á su ruina. La fuerza irresistible del convencimiento que los sexmeros han adquirido con la reflexion y la experiencia , alejando de su pluma las ficciones , dexa solo lugar á las verdades Y ¿para qué ocultarlas? El Soberano amante las pregunta , su augusto corazon se ofenderia si una adulacion indiscreta pintase como feliz la situacion deplorable de los campos. La suerte del labrador es tan interesante , su miseria tan acreedora á la compasion de todo pecho sensible , que pasar su origen en silencio , seria una crueldad muy ne-

cia : sería también un atentado ya que la decadencia de la Agricultura lleva en pos de sí la de la prosperidad del Reyno. Sí , las vinculaciones, las manos muertas y las cargas excesivas , apoderándose de la propiedad y de sus productos , destruyen en sus fundamentos la primera de las artes. Sin embargo los juicios y las opiniones humanas están sujetas á errores ; si los Procuradores generales les han incurrido en alguno , su justa disculpa está en la sana intencion que los anima. ¡ Puedan pues sus sencillos pensamientos ser aceptables á los ojos del Monarca ! ¡ Puedan contribuir á renovar la alegría , la paz , y la abundancia en las casas cultivadoras , en donde hoy solo habitan el hambre y la desolacion !

Medios de fomentar la Agricultura.

73 Es una máxima repetida sin interrupcion desde los tiempos mas remotos , que el mejor camino para hallar remedio á los males , es el conocimiento de la naturaleza de ellos. Pero si en lo fisico la aplicacion de este principio suele ser defectuosa , en lo político y moral es mas dificil el acierto. Plumas innumerables, agitadas de un profundo sentimiento , han descrito la progresiva decadencia de la Agricultura ; todas han propuesto remedios , pero pocas han tenido la satisfaccion gloriosa de que fuesen tan adaptables al estado de los males , como lo prometia la actividad de su zelo. El Informe célebre sobre la Ley Agraria , la Memoria de Pison , establecieron con la justa franqueza que la verdad inspira , la sólida y única base sobre que debe asentarse el restablecimiento y prosperidad de la Agricultura : la libertad de la propiedad territorial.

74 Este medio que está en la naturaleza misma, es tan sencillo y universal , que casi todas las causas que fomentan la ruina de los campos desaparecen á su vista. Muchos que violentaron su razon para inventar numerosos paliativos , ó no hallaron este medio saludable ó su timidez indiscreta , puso un freno á su

pluma. Pero no hay otro : en vano se cansará en buscarle el hombre mas estudioso. La propiedad circulando libremente por el Reyno , llamaria á infinitos poseedores á fixarse en su cultivo.

75 Entónces el interes y la aficion que engendran las tierras propias , duplicarian las fuerzas , la atencion y los cuidados , y harian crecer con exôrbitan-
cia la masa de las producciones. Entónces podria realizarse la perspectiva agradable y consoladora de ver unida la felicidad del labrador á la prodigiosa variedad de los frutos. Cada uno se estableceria en el centro de sus heredades , las cercaria , estudiaria su calidad , proporcionaria las semillas , haria plantíos , prados artificiales y huertas , buscaria las aguas , compondria los caminos , y en fin cada partido vendria á ser un quadro delicioso , compuestas de caserías inmediatas de sembrados , viñedos y plantíos , segun el clima y disposicion respectiva. La tierra de Salamanca seria de las mas variadas y fecundas , con especialidad en trigo , legumbres , vino , ganados y arboledas. En Armuña se formarian de nuevo prados naturales y artificiales , de que tanto necesitan sus habitantes ; en otros sexmos se harian rompimientos , y la abundancia de las aguas proporcionaria riegos para muchas especies nuevas y fomento de las antiguas , como son linos y cáñamos.

76 Ningun reglamento es necesario para todos estos establecimientos importantes : salga la propiedad una vez de los abismos en donde exíste amortizada , y llegará á caer precisamente en manos laboriosas que los hagan , movidos de su interes , de la aficion particular , y del giro que tomen en los mercados los géneros y subsistencias. Ya no alcanza la ley de la amortizacion tan deseada por el Señor Conde de Campomanes , y otros sabios : las cédulas de 24 de Agosto de 1795 son infructuosas ; el quince por ciento impuesto sobre las tierras que se amorticen ó vinculen , no detiene á los cuerpos poderosos que no saben dar otro destino á su dinero acumulado.

77 Quales serán pues los medios mas oportunos de restituir á la circulacion los terrenos inmensos que hoy existen amortizados eclesiástica y civilmente? La Sociedad Matritense dice por la pluma de un socio de mérito. "Despréndanse las manos muertas de los raices sobrantes, si para fortalecer al Estado y á la Agricultura no bastase la prohibicion de amortizar; ó sino dexen todas sus posesiones y rentas, y señálesele á sus individuos una cuota muy suficiente para su manutencion. No pueden ni deben aspirar á mas, y aun se les oye que no desean otra cosa." Este laudable pensamiento se conforma á las ideas de los Procuradores generales, pero juzgan que es todavía incompleto. ¿De qué fondos ha de salir la cuota que se asigne á los eclesiásticos seculares y regulares que poseen bienes raices?

78 Para remediar esto parece que el mejor arbitrio seria el establecimiento sólido de un Banco Nacional baxo la inmediata proteccion del Soberano, y asistido de todas las seguridades necesarias. En él podrian los conventos poner á ganancias los inmensos capitales que sacarian en dinero de la venta de sus vastas posesiones: excusarian de distraerse muchos de sus individuos en cultivar mal las haciendas y criar ganados siempre de un modo imperfecto; evitarián en fin las quejas de los pueblos y las censuras de sus exorbitantes riquezas, no pudiendo en lo sucesivo admitir mas donaciones, ni las religiosas los crecidos dotes que exigen á las novicias.

79 Las memorias, que con título de piadosas, poseen una porcion muy considerable de bienes raices, debieran tener sus fondos en el mismo Banco; su administracion seria mas fácil y ménos expuesta á una serie casi no interrumpida de pleytos. Muchas de ellas, destinadas para dotaciones infructuosas, fuera mejor que no existiesen, y que sus fundadores mas discretos hubiesen dexado á sus inmediatos parientes los bienes sobre que las erigiéron. Hubo sin duda un tiempo en que la caridad mal entendida de

algunos multiplicó los pobres para tener la vanidad de socorrerlos.

80 Las Capellanías innumerables que se gozan en esta tierra debieran sufrir la misma suerte que las memorias. Su ninguna necesidad para la Iglesia y el Estado bastaría para suprimir un gran número, cuyos poseedores son notoriamente inútiles, quando en otros destinos pudieran servir á la Sociedad.

81 Los patronatos, esta especie de vínculos seculares con cargas eclesiásticas, debieran perder la condición de amortizados, y reducirse á propiedades libres, extinguiéndose sus cargas, ó teniendo sus poseedores la facultad de redimirlos, entregando los capitales proporcionados á ellas á las iglesias en que estuviesen hechas las fundaciones. La misma regla debiera observarse en las propiedades gravadas con aniversarios. ¡ Quanto bien lograría esta tierra con estas prudentes extinciones ! Ya, ya es tiempo de conocer que nuestros antiguos padres, sin calcular los perjuicios del Estado, convirtieron toda la propiedad en fundaciones, que empobreciendo á sus descendientes, sirven por lo comun de abrigo á la comodidad y al ocio.

82 Los mayorazgos tambien requieren un golpe discreto, que los prepare dulcemente á su total extincion. No siendo necesarios para la constitucion del reyno, que sin ellos subsistió muchos siglos, y pudiendo perpetuarse en las familias los títulos y la nobleza sin el apoyo de las tierras vinculadas, ignoran los sexmeros qué motivos haya para que la tierra esté sufriendo el gravámen de unas instituciones tan repugnantes á toda razon y justicia. El remedio debe tener principio en una ley, que despues de manifestar con razones sólidas la inutilidad y perjuicios de las vinculaciones, mande : 1.º Que jamas se vuelva á fundar mayorazgo alguno, qualquiera que sea el motivo que se exponga. 2.º Que así como por Real Cédula de 14 de Mayo de 1789 se mandó que no se hiciesen vinculaciones sin licencia de S. M., que se concederia solo en el caso de exceder de tres mil ducados

de renta, se determine ahora que todos los mayorazgos existentes que no lleguen á ella se extingan inmediatamente, quedando sus propiedades libres enagenables y divisibles entre los herederos. 3.º Que los poseedores de los que excedan de tres mil ducados de renta, puedan desvincular quando quieran, todas, ó la mayor parte de sus fincas que quitaren. 4.º Que en el mismo Banco Nacional, establecido para la imposición de los capitales de manos muertas, puedan los poseedores de estos vínculos considerables introducir tambien el dinero que saquen de la venta de sus heredades. 5.º Que además de la facultad de enagenar sus bienes, tengan la de poder redimir las cargas eclesiásticas con que estén gravados, entregando sus capitales á quien correspondan.

83 No dudan los sexmeros que esta providencia promoveria en gran parte la circulacion de las tierras y demas propiedades. Unos seguirian el exemplo de otros á pesar del orgullo y de la preocupacion; que como dice un autor, tienen mucho valimiento en España sobre la perpetuidad de los mayorazgos. Los que no llegan á tres mil ducados de renta son infinitos, y su extincion daria una porcion inmensa de tierra circulante. Los poseedores de los mas pingües enagenarian tambien muchas fincas. El luxo y la disipacion de unos, las necesidades provinientes de atrasos y empeños de otros, y mas que todo el amor intenso de un padre á sus hijos, daria libertad á muchas fincas. ¿No se está viendo sacar licencias continuas para imposiciones de censos? Con mayor razon, pues, se verian vender posesiones, pudiendo los dueños sin estorbo disponer de ellas.

84 Los valdíos, tierras, pastos y montes concegiales deben reducirse á propiedad particular, adheriéndose los sexmeros en un todo á las admirables ideas del Informe sobre la Ley Agraria (fol. 12 y 27.) La utilidad en esta tierra seria asombrosa por los valdíos que tiene de una extension extraordinaria, que ni se cultivan, ni se disfrutan bien, ni producen las utilidades que debieran, si fuesen del dominio de los vecinos.

85 El colmo de la prosperidad vendria de la derogacion de la molestísima Ley de la Alcabala de las ventas. Activándose la circulacion, á pocas enagenaciones que sufriese una tierra, llevaria el Erario su valor, y así progresivamente. Conociendo sin duda el Monarca estas verdades, su corazon compasivo mandó exígir solamente un quatro por ciento por las ventas de propiedades é imposiciones de censos, en vez de un siete que ántes se cobraba. Esta benéfica Ley se expidió en 2 de Febrero de 1797. Esperan justamente los sexmeros que el mismo poder Soberano acabará enteramente de abolirla.

86 Circulando la propiedad habria mayor número de dueños, y de dueños cultivadores, seria menor el de renteros; los arrendamientos se otorgarian mas arreglados á la justicia, ó no hallaria el propietario quien cultivase su terreno; no serian necesarias las leyes repugnantes de las tasas, tanteos, preferencias, continuacion en los contratos despues de concluidos, prohibiciones de subarriendos que debieran quedar abrogadas, y que solo subsisten para defender al colono contra los propietarios que tienen amortizada en sus manos toda la tierra; los administradores no vexarian tanto á los colonos, adulando á su Señor con las opresiones de estos. El cultivo seria mucho mas perfecto, porque el labrador se contentaria con ménos labranza, siendo propia, que la que hoy apetece en arrendamiento; trabajaria mas en ella, consultaria su calidad y repararia sus quiebras; se unirian las dos profesiones de labrador y ganadero, segun el interes de cada uno, y la disposicion que se diese á los terrenos; las cosechas serian abundantísimas, y las producciones de muchas clases; con la abundancia en fin renaceria la tranquilidad, el contento y las buenas costumbres, desterrándose el hambre, la ociosidad, y sus hijos los crímenes.

87 La poblacion se aumentaria, los lugares se formarían de nuevo, como por sí mismos. No hay necesidad de enseñar al hombre, y ménos al hombre labo-

rioso en donde ha de habitar; su interes individual, su misma conveniencia se lo dictan. Necesita medios el labrador; estos los ha de adquirir con la libertad de la propiedad, y unidos á la instruccion que hoy le facilita el Gobierno con el excelente Semanario de Agricultura, bastan para promover su felicidad. Los matrimonios se multiplicarán; serán mas dichosos los actuales, y una descendencia robusta y bien formada en los campos, suministrará brazos á estos y á las artes; y como dice el inmortal Sully, los mejores soldados para la guerra.

88 El número de eclesiásticos ántes muy crecido y hoy mas como lo demostrará el nuevo censo que se ha formado, debiera sin duda limitarse á las circunstancias del Reyno, con arreglo á lo prevenido por los Sagrados Cánones, de que los sexmeros han hecho mencion. Exceptuados los Ilmos. Prelados, los respetables Párrocos, y otros ministros necesarios que subsisten de los Diezmos, los individuos restantes, seculares y regulares viven de las fundaciones y limosnas. Disminuidas estas, como va propuesto, es consiguiente el menor número de aquellos. La prudencia y la sabiduría del Gobierno sabrá adoptar medios mas oportunos, que las escasas luces de los exponentes pudieran presentar.

89 Las clases destinadas á oficios estériles como la de los curiales, se disminuirán por sí solas, sin que ninguna ley lo determine: basta remover las causas que las producen. Pase la Agricultura de su abatido estado al floreciente que la espera: ocupará mas brazos, dará mas subsistencias, mas sobrantes y materias primeras que facilitarán multiplicados destinos. Habrá tambien entónces ménos pleytos. Las tres quartas partes que hoy se ventilan, traen su origen de los mayorazgos y demas especies de vínculos, de las capellanías, memorias, aniversarios, cofradías, sucesiones, execuciones contra labradores, tasas de tierras y pastos, subarriendos, tanteos. Reformados estos tristes motivos de continuas discordias, se retirarian por sí

mismos muchos curiales, hasta que llegase á equilibrarse su número con el de los negocios corrientes. Los oficios de Escribanos y de Procuradores se limitarían también, ya que no era fácil hubiese quien quisiese admitirlos para no poder subsistir. ¡Que beneficio para la paz doméstica de los pueblos!

90 Con el mismo respeto y circunspeccion que los Procuradores generales se acercaron á tratar de la delicada materia de la contribucion decimal, propondrán ahora sus ideas para hacerla mas igual y mas suave á los fieles que habitan en los quatro sexmos. Seria muy conveniente que el diezmo se cobrase de solo el producto neto, esto es, despues de deducir la semilla y demas gastos de cultura por una regulacion prudente. En compensacion de lo que faltase hasta cubrir la suma de granos que se deducia del producto total de las cosechas, podria imponerse una contribucion directa ó indirecta, pero suave y equitativa, sobre las demas clases del Estado, obligadas lo mismo que los labradores á mantener con decencia los ministros del altar. Los Sexmeros están persuadidos á que estas ideas no son capaces de ofender á los señores eclesiásticos sin perder estos nada de sus rentas, se aliviaba el labrador, y se fomentaba la riqueza del Reyno. Léjos de eso, esperan que los maestros de la caridad evangélica contribuirán si estos pensamientos mereciesen la suprema atencion del Gobierno, á ponerlos en planta por la razon sola de interesarse en ello la utilidad de todos los vasallos

91 Para la extincion del voto de Santiago conveniria se continuase el recurso del Duque de Arcos, á que los Procuradores generales están prontos á concurrir á nombre de sus pueblos para libertarles de este molesto gravámen.

92 Una justa reforma debe recaer también sobre la multitud extraordinaria de las cofradías y mayordomías, reduciéndolas al número mas limitado que sea posible. Deróguense los inútiles reglamentos de las que

quedaren : los que señalan á los mayordomos gastos quantiosos que pueden aumentar y no disminuir, son muy perjudiciales á las familias. Tenga cada uno el gusto de servir las segun su voluntad y facultades; bastante fuerza tienen ya la opinion, la emulacion y la vanidad sobre los gastos de ostentacion, sin necesidad de que los reglamentos los fomenten.

93 La misma sinceridad y amor del bien que dictaron á los sexmeros las causas de la deplorable decadencia que padece la Agricultura, han dictado tambien los remedios. ;Oxalá tengan la dicha de ser justos para que el sabio ministerio los adopte! Esta feliz esperanza ha dirigido su pluma, y es el galardón mas firme de sus observaciones.

Se continuará.

Continuacion sobre las argamasas ó cementos &c.

Modo de renovar las fachadas de piedra.

Se rasparán primero, se lavarán con agua, y se frotarán con una piedra dura y lisa. Se mojarán con una brocha, y se procurará dar á la superficie toda la aspereza posible para que se pegue mejor el material. Debe preferirse á qualquier otro el cemento romano. Se aplicará una corta porcion de él mezclada con agua en el sitio defectuoso, se apretará fuertemente con la llana, y se acabará de llenar en seguida todo el hueco. Luego que el cemento se haya endurecido se rascará ligeramente su superficie, y se le dará un baño con el mortero descrito antes. Si por falta de cemento fuese preciso hacer uso de este en su lugar, y la degradacion de la pared fuese considerable, se le mezclarán pedacitos de teja, ó se introducirán en el sitio gastado algunos clavos envueltos en filástica embreada. Las capas de mortero deben ser muy delgadas, y aplicarse sucesivamente aguardando á que la anterior se haya endurecido, no inmediatamente una sobre otra como diximos de las

de cemento. Se pasará sobre cada capa el agua de cal y la llana de madera, á fin de igualarla, rociándola antes con un poco de agua. Se dará despues á toda la fachada un baño de mortero desleido en mucha agua, y se pasará la llana otra vez. Se lavarán las piedras con agua limpia, y se repasarán los remiendos con el mortero claro á grandes pinceladas. Es facil dar á este el color de la piedra, haciendolo con arena menuda.

Modo de revocar las fachadas de los edificios de ladrillo y piedra.

Se les quitará en lo posible todo el mortero viejo de la superficie, y se les dará una capa de nuestro mortero claro que se igualará bien con la llana. Sobre ella se extenderá otra de la masa del mismo mortero. Se regará esta con un poco de agua, y se le pasará la llana. Si se cree necesario dar algunas capas mas, se procederá como hemos dicho en el artículo anterior.

Composicion para fabricar toda especie de adornos, imitando la madera entallada.

Se hará una mezcla de polvo de creta pasado por tamiz y un octavo de resina negra disuelta en aceyte de linaza en la proporcion de tres onzas por cada azumbre de este. Se echará despues de amasarla bien en moldes de cobre ó madera untados con aceyte de linaza. Se cubrirá el molde con una tabla muy lisa, y se meterá en la prensa para obligar la composicion á que llene todas sus partes. Sacado el adorno del molde se pondrá á secar sobre una tabla sin que haya necesidad de retocarle siendo bueno el molde. Una vez seco se le dará un baño ligero de aceyte de linaza. De esta composicion puede hacerse á la vez una cantidad considerable, pues basta para poderla usar en qualquier tiempo, ablandarla con el vapor del agua hirviendo y amasarla. Un solo hombre puede hacer en un dia con ella, algunos cente-

nares de pies de qualquier adorno , como hojas , flores , frutos , festones , rocalla ó grutesco , vasos , medallones , jambas y dinteles , capiteles , &c. A pocos dias de estar hechos se ponen tan duros como la madera , y pueden ya embalsarse y remitirse á parages distantes. Para pegarlos á la madera ó al yeso se ablandarán envolviendolos en un lienzo basto mojado , y se untarán con un poco de cola. Si el yeso sobre que se han de fijar está húmedo , es preciso servirse de albayalde desleido en aceyte.

Tiene esta composicion la ventaja de poder recibir y conservar todos los colores , y tambien el dorado. En una fábrica provista de todos los moldes necesarios , pueden hacerse con ella qualquier obra un diez por ciento mas barata que otra igual de madera entallada. En Inglaterra forma este artículo un ramo considerable de comercio que extienden á casi todos los paises extranjeros.

Aunque los moldes de azufre no son tan propios para fabricar estos adornos , porque se romperian metiendolos en prensa , pueden sin embargo usarse quando solo se trata de hacer ensayos ó de trabajar en pequeño. He aquí el modo de construirlos. Si el modelo es de yeso se le tendrá metido en agua hasta que se penetre enteramente. Al sacarlo se enjugará con una esponja ó un pincel , y se le rodeará con un reborde de arcilla blanda. Fundido el azufre en un puchero se le echará una quarta parte de cenizas de fragua con el objeto de darle dureza. Quando esta mezcla empieza á enfriarse se aplicará sobre el modelo , y se la cubrirá por la espalda y los lados con una capa de yeso á fin de consolidarla. Si el modelo es de madera ó de arcilla se le dará un baño de aceyte en lugar de empaparlo en el agua.

Se concluirá.